

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALORES EN POSTPRODUCCIÓN Y MIPYMES, MEDIANTE EL APOYO AL FOMENTO AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA DE TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. A TRAVÉS DE LA “VI EXPO FERIA ARTESANAL AGRÍCOLA CULTURAL GASTRONÓMICA TRES DE NOVIEMBRE PRODUCE 2025”

En la Parroquia Tres de Noviembre, **hoy 06 de noviembre de 2025**, en las oficinas del GAD Parroquial Tres de Noviembre ubicadas en las calles Loja y Cuenca, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Única de: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALORES EN POSTPRODUCCIÓN Y MIPYMES, MEDIANTE EL APOYO AL FOMENTO AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA DE TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. A TRAVÉS DE LA “VI EXPO FERIA ARTESANAL AGRÍCOLA CULTURAL GASTRONÓMICA TRES DE NOVIEMBRE PRODUCE 2025”**, por una parte, la señora **SABA BETZABE GAROFALO SEIS**, con RUC: **2200113633001**, como CONTRATISTA y por otra parte el Ing. Cristhian Cevallos Pacheco, Técnico del GAD Parroquial Tres de Noviembre en calidad de Administrador de la Orden de Compra; al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. – ANTECEDENTES

- 1.1. De acuerdo con el Art. 52.1.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: **“Contrataciones de ínfima cuantía.** - *Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para La adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico.- El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable, incluyendo el aviso público que se deberá realizar; así como, las excepciones a las que podrán acogerse las entidades contratantes para realizar contrataciones por ínfima cuantía durante el mismo ejercicio fiscal respecto de un mismo objeto contractual.- Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de evasión de los procedimientos precontractuales, o como una contratación constante y recurrente durante el ejercicio fiscal o para subdividir contratos, lo cual será verificado y regulado por el SERCOP con la finalidad de detectar subdivisión de contratos o cualquier evasión o incumplimiento de los fines de esta modalidad, en cuyo caso será puesto en conocimiento de la Contraloría General del Estado para que inicie las acciones pertinentes”*.
- 1.2. El 21 de octubre del 2025 el responsable del manejo del Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública SERCOP, procedió a publicar en la herramienta “Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas” el detalle de la Necesidad de Ínfima Cuantía signada con el código NIC-2260004450001-2025-00043.
- 1.3. El 22 de octubre del 2025, el Técnico de Planificación del GADPR Tres de Noviembre, emite el Estudio de Mercado para la Definición del Presupuesto Referencial, en el cual recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALORES

EN POSTPRODUCCIÓN Y MIPYMES, MEDIANTE EL APOYO AL FOMENTO AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA DE TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. A TRAVÉS DE LA “VI EXPO FERIA ARTESANAL AGRÍCOLA CULTURAL GASTRONÓMICA TRES DE NOVIEMBRE PRODUCE 2025”, a la señora **SABA BETZABE GAROFALO SEIS**, con RUC: **2200113633001**, por un valor de \$9.000,00 dólares americanos más IVA, por ajustarse al presupuesto Institucional y adherirse a las Términos de Referencia y solicita se emita la debida certificación Presupuestaria para poder continuar con el proceso correspondiente.

- 1.4. El 22 de octubre del 2025 la Secretaria-Tesorera emitió la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. **CER-2025-OCT-0015**, señalando la disponibilidad de recursos para cubrir el valor de los servicios con cargo a la partida presupuestaria 73.02.05 denominada Espectáculos Culturales y Sociales.
- 1.5. Mediante Resolución Administrativa **Nº. RA-GADPRTN-0043-2025, de fecha 23 de octubre del 2025**, la Presidenta del GADPR Tres de Noviembre, adjudico la Orden de Compra Nro. **IC-GADPRTN-2025-00043**, objeto de contrato “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALORES EN POSTPRODUCCIÓN Y MIPYMES, MEDIANTE EL APOYO AL FOMENTO AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA DE TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. A TRAVÉS DE LA “VI EXPO FERIA ARTESANAL AGRÍCOLA CULTURAL GASTRONÓMICA TRES DE NOVIEMBRE PRODUCE 2025”, a la oferta presentada por la señora **SABA BETZABE GAROFALO SEIS**, con RUC: **2200113633001**, por un valor de **\$ 9.000,00** dólares más IVA, por ajustarse al presupuesto Institucional y adherirse a las Términos de Referencia
- 1.6. El 23 de octubre del 2025 se procedió a suscribir la Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00043, la señora **SABA BETZABE GAROFALO SEIS**, con RUC: **2200113633001**, por un valor de **\$ 9.000,00** dólares más IVA y plazo de ejecución de 15 días.
- 1.7. Con Memorando **PRE-GADPRTN-N. 456-PCP-2025** de fecha 23 de octubre del 2025, fui designado como Administrador de la Orden de Compra Nro. **NIC- 2260004450001-2025-00043**, cuyo objeto es: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALORES EN POSTPRODUCCIÓN Y MIPYMES, MEDIANTE EL APOYO AL FOMENTO AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA DE TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. A TRAVÉS DE LA “VI EXPO FERIA ARTESANAL AGRÍCOLA CULTURAL GASTRONÓMICA TRES DE NOVIEMBRE PRODUCE 2025”.; Para lo cual, se servirá cumplir y hacer cumplir lo ordenado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, orden de compra y demás normativa legal vigente.
- 1.8. El 05 de noviembre del 2025 con Acta Entrega Recepción el contratista la señora **SABA BETZABE GAROFALO SEIS**, con RUC: **2200113633001**, realizo la entrega de los servicios del objeto de la Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00043 que han sido entregados a entera satisfacción en Bodega del GADPRTN.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) Certificación Presupuestaria Nro. **CER-2025-OCT-0015**
- b) Términos de Referencia.
- c) Estudio de Mercado.
- d) Documentos habilitantes del proveedor

Cláusula Tercera. - OBJETIVO

- 1.9. Realizar la entrega recepción definitiva de los servicios contemplados en el OBJETO DE CONTRATACIÓN de la Orden de Compra mediante el cual la Contratista se obligó con el GAD Tres de Noviembre entidad Contratante, a proveer la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALORES EN POSTPRODUCCIÓN Y MIPYMES, MEDIANTE EL APOYO AL FOMENTO AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA DE TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. A TRAVÉS DE LA “VI EXPO FERIA ARTESANAL AGRÍCOLA CULTURAL GASTRONÓMICA TRES DE NOVIEMBRE PRODUCE 2025”, según detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DIA EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
				2/11/2025	
1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA EJECUTAR LA VI EXPO FERIA AGROPECUARIA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE "TRES DE NOVIEMBRE PRODUCE"				
	AMPLIFICACIÓN: 2 CAJAS LINE ARRAY 12", 2 SUBWOOFERS DE 18", 1 CONSOLA DE 6 CANALES, 1 LAPTOP, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO, 1 MICRÓFONO DE CABLE, PEDESTAL Y CABLEADO.	1	UNIDAD	X	100%
	CARPA DE 6.00 X 6.00	5	UNIDAD	X	100%
	MESAS LARGAS DE MADERA O PLASTICAS	6	UNIDAD	X	100%
	ANIMADOR LOCAL	1	UNIDAD	X	100%
	GENERADOR DE 20 KVA	1	UNIDAD	X	100%
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA EJECUTAR LA CABALGATA Y RODEO MONTUBIO				
2	ESTRUCTURA METALICA PROVISIONAL PARA RODEO MONTUBIO (PLAZA PORTATIL) CAPACIDAD PARA 2200 PERSONAS DE 09 GRADAS	1	UNIDAD	X	100%
	EXPOSITORES DE ARTE TEATRAL DE RECONOCIMIENTO LOCAL MASCULINO	1	GLOBAL	X	100%
	TIPO: ARTISTA COMICO				
	GÉNERO: COMICO ADULTO INTÉRPRETE: 6 PERSONAS EN ESCENA PRESENTACIÓN: 60 MINUTOS				
	INCLUYE LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA PRESENTACIÓN	1	GLOBAL	X	100%
	EXHIBICIÓN DE ACROBACIAS MOTADORES 03 INTEGRANTES				
	EXHIBICIÓN DE CABALLOS PARA MONTAS	10	UNIDAD	X	100%
	EXHIBICIÓN DE TORETES BRAVOS PARA MONTAS	10	UNIDAD	X	100%
	EXHIBICIÓN DE VACONAS ARTE COMICO	5	UNIDAD	X	100%
	DESFILE DE CABALLOS CON JINETES	15	UNIDAD	X	100%
	ANIMADOR CON RECONOCIDAD TRAYECTORIA EN RODEOS	1	UNIDAD	X	100%
	GENERADOR DE 20 KVA	1	UNIDAD	X	100%
	INCLUYE LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA PRESENTACIÓN	1	GLOBAL	X	100%

Cláusula Cuarta. - PRECIO

1.10. El precio estipulado para la provisión de los servicios en la **ORDEN DE COMPRA IC-GADPRTN-2025-00043** es de **USD 9.000,00** (NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100) SIN INCLUIR IVA.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA EJECUTAR LA VI EXPO FERIA AGROPECUARIA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE "TRES DE NOVIEMBRE PRODUCE"				
	AMPLIFICACIÓN: 2 CAJAS LINE ARRAY 12", 2 SUBWOOFERS DE 18", 1 CONSOLA DE 6 CANALES, 1 LAPTOP, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO, 1 MICRÓFONO DE CABLE, PEDESTAL Y CABLEADO.	1	UNIDAD	300,00	300,00
	CARPA DE 6.00 X 6.00	5	UNIDAD	10,00	50,00
	MESAS LARGAS DE MADERA O PLASTICAS	6	UNIDAD	5,00	30,00
	ANIMADOR LOCAL	1	UNIDAD	150,00	150,00
	GENERADOR DE 20 KVA	1	UNIDAD	220,00	220,00
2	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA EJECUTAR LA CABALGATA Y RODEO MONTUBIO				
	ESTRUCTURA METALICA PROVISIONAL PARA RODEO MONTUBIO (PLAZA PORTATIL) CAPACIDAD PARA 2200 PERSONAS DE 09 GRADAS	1	UNIDAD	3500,00	3500,00
	EXPOSITORES DE ARTE TEATRAL DE RECONOCIMIENTO LOCAL MASCULINO	1	GLOBAL	1000,00	1000,00
	TIPO: ARTISTA COMICO				
	GÉNERO: COMICO ADULTO INTÉRPRETE: 6 PERSONAS EN ESCENA PRESENTACIÓN: 60 MINUTOS				
	INCLUYE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE PARA PRESENTACIÓN	1	GLOBAL	500,00	500,00
	EXHIBICIÓN DE ACROBACIAS MOTADORES 03 INTEGRANTES				
	EXHIBICIÓN DE CABALLOS PARA MONTAS				
	EXHIBICIÓN DE TORETES BRAVOS PARA MONTAS	10	UNIDAD	60,00	600,00
	EXHIBICIÓN DE VACONAS ARTE COMICO	5	UNIDAD	50,00	250,00
	DESFILE DE CABALLOS CON JINETES	15	UNIDAD	80,00	1200,00
	ANIMADOR CON RECONOCIDA TRAYECTORIA EN RODEOS	1	UNIDAD	200,00	200,00
	GENERADOR DE 20 KVA	1	UNIDAD	200,00	200,00
	INCLUYE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE PARA PRESENTACIÓN				
TOTAL					9000,00

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

La Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00043 suscrita entre las partes refiere que el valor por la provisión de los servicios se cancelará contra entrega de los productos contratados y previa presentación de los documentos señalados en el ítem FORMA DE PAGO. En tal virtud, la liquidación económica procede conforme el siguiente detalle:

Descripción	Valor USD
Monto de la Orden de Compra	9.000,00
- Anticipo	00.00

- Multas	00.00
Subtotal	9.000,00
IVA 15%	00,00
Total, a pagar	9.000,00

El valor pendiente de pago es de 9.000,00 (Nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) sin incluir IVA.

Cláusula Sexta. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El ítem PLAZO DE EJECUCIÓN de la Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00043, declara que: *"El plazo para la entrega de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de 15 días a partir de la legalización de la Orden de Compra."*

En el presente proceso de contratación no existió solicitud de prórroga alguna; por consiguiente, el plazo de finalización de la orden de compra se detalla a continuación:

Fecha de firma de la Orden de Compra: 23 de octubre del 2025
 Fecha estimada de entrega: 06 de noviembre del 2025
 Fecha de entrega definitiva: 05 de noviembre del 2025

De acuerdo con las fechas antes mencionadas se deja constancia que los servicios se entregaron antes del vencimiento del plazo establecido, por lo que no existe retardo en la entrega de los mismos.

Cláusula Séptima. - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El GAD Parroquial "Tres de Noviembre" en la persona de su Presidente y Administrador de la Orden de Compra, declaran haber recibido los servicios y documentos que sustentan en calidad de medios de verificación de parte del Contratista a entera satisfacción, cumpliendo de esta manera con las obligaciones contractuales, razón por la cual se procede a la entrega recepción definitiva al GAD Parroquial Tres de Noviembre.

Cláusula Octava. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

<i>Ing. Cristhian Cevallos Pacheco</i> Técnico del GADPRTN Administrador del Orden de Compra	Saba Betzabe Garofalo Seis Contratista RUC: 2200113633001
---	--